



ARQ. JOE RONAL ALGELES PEDROSA
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE

La que suscribe Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez en mi carácter de Secretaria General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 64 fracciones XV y XLII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 23 celebrada el día 20 de julio del 2022, en el punto No. 3 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría absoluta (16 integrantes. 10 votos a favor, 5 votos en contra, 1 ausencia) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE RESPECTO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)**

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdos:

PRIMERO. Se aprueba por este Honorable Pleno, el Dictamen del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, emitido en la Sesión Ordinaria número 4 celebrada el 07 de julio del 2022.

SEGUNDO. En ese sentido, se aprueba por este Honorable Pleno, la modalidad de contratación en Concurso Simplificado Sumario y Adjudicación Directa para las siguientes obras con los nombres que a continuación se enuncian, y con los contratistas ganadores y participantes asignados para cada una de ellas:

ADJUDICACIÓN DIRECTA:

NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA GANADOR POR INSACULACIÓN
1. CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA ARBOLEDAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS
2. MANTENIMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN, ALINEAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CONECTIVIDAD DE RED ELÉCTRICA EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA, SAN JOSÉ, LAS LOMAS Y MARIANO OTERO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	GSS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
3. MANTENIMIENTO DE MUROS Y TECHOS DE LA ESCUELA PRIMARIA JESUS REYES HEROLES, COL. CRUZ ROJA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL CONSTRUBE S.A. DE C.V.
4. MANTENIMIENTO DE LOS SANITARIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERICO DEL TORO, EN LA COLONIA ESQUIPULAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.	GIYC, S.A. DE C.V.





Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

5. MANTENIMIENTO DE TECHOS DE LA ESCUELA PRIMARIA ANEXA A LA NORMAL, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.	ARQUITECTO JORGE CASILLAS PALOMARES
6. CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE PERÚ ENTRE LA CALLE PANAMÁ Y CALLE VENEZUELA, EN LA COLONIA LAS AMÉRICAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.	ARQUITECTO OMAR MAGAÑA ROMERO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO (FAIS):

NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA INVITADO A CONCURSAR
1. CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 6" EN LAS COLONIAS LA COLMENA Y LA COLMENITA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.	<ol style="list-style-type: none"> 1. RENTAMAQGUZCONSTRUCCIONES S.S.A. DE C.V. 2. CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL CONSTRUBE, S.A. DE C.V. 3. CAVIRCA INGENIEROS S.R.L. DE C.V. 4. ARQ. JORGE CASILLAS PALOMARES. 5. ARQ. LUIS FERNANDO ARCINIEGA YÁÑEZ
2. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TLÁLOC, ENTRE LAS CALLES MARISCAL Y TENOCHTITLAN; CALLE TENOCHTITLAN ENTRE LAS CALLES TLÁLOC Y QUETZALCÓATL; CALLE QUETZALCÓATL ENTRE LAS CALLES MARISCAL Y TENOCHTITLAN EN LA COLONIA JARDINES DE ZAPOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL CONSTRUBE, S.A. DE C.V. 2. PREMIUM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. 3. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S.A. DE C.V. 4. GSS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. 5. GIYC S.A. DE C.V.
3. HABILITACIÓN DE CLÍNICA DE PRIMER CONTACTO CRUZ VERDE 1RA ETAPA EDIFICIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOCALIZADO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE UNZAGA Y AV. MIGUEL HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ARQ. LUIS FERNANDO ARCINIEGA YÁÑEZ. 2. URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. 3. CONSTRUCTORA NOBOYASA S.A. E C.V. 4. CAVIRCA INGENIEROS S.R.L. DE C.V. 5. GYIC S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ATOYAC DESDE LOS ENTRONQUES DE LA CALLE TONILA HASTA CALLE EL GRULLO, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.	<ol style="list-style-type: none"> 1. GSS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. 2. CONSTRUCTORA NOBOYASA S.A. DE C.V. 3. GRUPO NOVA S.A. DE C.V. 4. PREMIUM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. 5. ARQUITECTO LUIS FERNANDO ARCINIEGA YÁÑEZ.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO (FORTAMUN):

NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA INVITADO A CONCURSAR
1. MANTENIMIENTO DE CUBIERTA Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN TIANGUIS MUNICIPAL.	1. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLÁN S.A. DE C.V. 2. ARQ. LUIS FERNANDO ARCINIEGA YAÑEZ 3. JOSÉ ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL. 4. INGENIERO SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS 5. ARQ. JORGE CASILLAS PALOMARES.

TERCERO. - Se instruye a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda, a dar el seguimiento correspondiente en cada una de sus áreas para llevar a cabo la celebración de los contratos para las obras publicas bajo la modalidad de adjudicación directa.

CUARTO. - Se instruye al Director de Obra Pública, al Coordinador General de Gestión de la Ciudad y al Titular de COPLADEMUN a efecto de que den el seguimiento correspondiente a las obras bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

QUINTO. - Se instruye a la Secretario General a efecto de que realice las notificaciones correspondientes anexando en cada una, un extracto del punto de acuerdo de la sesión que acuerde el presente dictamen.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

**"2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES CON
CANCER EN JALISCO"**

**"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
CIUDAD GUZMAN"**

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a 21 de julio de 2022




MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria General

c.c.p. Archivo
CMRG/mrln 

